

reconocer en los Psalmos todos los mysterios de Jesu Christo que David anuncia como gran Propheta del Señor, su Vida, su predicacion, sus milagros, su doctrina, su Pasion y Muerte, con todo lo demas que pertenece al Salvador y Redentor del linage humano. Debemos asimismo reconocer en ellos la voz de la Iglesia universal, que comprehende los fieles de todos los siglos y de todas las partes del universo. Y finalmente la voz de cada fiel que unido a este cuerpo como miembro suyo participa las influencias de la Cabeza. ¡Quántos mysterios, cuántas verdades contiene esta doctrina! Ella es como la clave para entrar en los sentidos profundos de este divino Libro de los Psalmos.

Finalmente para mayor claridad se ha de tener presente, que San Gerónimo trasladó tres veces el Psalterio. La primera version expresa el texto de los LXX. Intérpretes, y se llama Psalterio Romano. La segunda la hizo conforme al original Hebreo, para convencer a los Hebréos disputando con ellos. Y la tercera la trabajó a ruegos del Papa San Dámaso, y es la que usamos en nuestra Vulgata, y se llama Psalterio Galicano. Y esto es lo que principalmente tenia que advertir al Lector piadoso, a quien ruego con las mayores veras, que quiera y sepa aprovecharse del incomparable fruto y bien que indubitablemente experimentará, si con la humildad y preparacion debida se ocupare en leer y meditar continuamente este divino Libro de los Psalmos.



J. Camaron inv.

M. Pelegrer sculp.

Deus, psallam tibi in cithara, Sanctus Israel. Psalm. LXX. 22.

EL LIBRO DE LOS PSALMOS.

PSALMO I.

Psalmo doctrinal. Los justos son dichosos; y los malos son infelices.

1 **B**eatus vir qui non abiit in consilio impiorum, et in via peccatorum non stetit, et in cathedra pestilentiae non sedit:

2 Sed ^a in lege Domini vo-

1 **B**ienaventurado ¹ el varon que no anduvo en consejo de impios ², ni en camino de peccadores se paró, ni en cátedra de pestilencia ³ se sentó:

2 Sino que en la Ley del Se-

¹ Este Psalmo se lee sin título en el Hebreo; porque segun la opinion que alega S. GERÓNIMO, es como una prefacion del Espíritu Santo. Pudo componerse con ocasion de la derrota de Saul.

² Tres géneros de malos se distinguen en este verso. Los que empiezan oyendo los consejos y designios de los impios: Los peccadores que practican de propósito las obras malas, y siguen el camino de la perdicion; y los perversos que no solo están de asiento en el pecado, sino

^a Iosue 1. 8.

que inficionan a los demas con sus malos exemplos y doctrina. THEODORETO.

³ El Hebreo $\text{בְּמוֹסֵב לְעִשְׂתֵּי שֵׁנַיִם}$, y en asiento de escarnecedores no se sentó. Sentarse en asiento de escarnecedores, o de burladores, es un idiotismo Hebreo que significa escarnecer o burlarse, desechando toda correccion y temor de los juicios rectos del Señor. Otros, por sentarse en cátedra de pestilencia entienden, enseñar una doctrina perversa, corrompida y contagiosa, como lo hacen los Libertinos.

luntas eius, et in lege eius meditabitur die ac nocte.

3 Et erit tamquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo:

Et folium eius non defluet: et omnia quaecumque faciet prosperabuntur.

4 Non sic impii, non sic: sed tamquam pulvis quem proicit ventus a facie terrae.

5 Ideo non resurgent impii in iudicio: neque peccatores in concilio iustorum.

6 Quoniam novit Dominus viam iustorum: et iter impiorum peribit.

ñor pone su affecto; y en su Ley meditará dia y noche¹.

3 Y será como el árbol que está plantado junto a las corrientes de las aguas, el qual dará su fruto² en su tiempo:

Y su hoja no caerá³: y todo quanto él hiciere irá en prosperidad.

4 No así los impios, no así: sino como el tamo que disipa el viento de la haz de la tierra⁴.

5 Por eso no resucitarán los impios en el juicio⁵: ni los pecadores en la congregacion de los justos.

6 Porque conoce⁶ el Señor el camino de los justos: y el camino de los impios perecerá⁷.

¹ Los dos principios de la justicia son evitar el mal, y practicar el bien. Y esto se logra poniendo toda la voluntad y todo el pensamiento en guardar puntualmente la Ley santa del Señor, amándola y meditándola dia y noche.

² El fruto de sus buenas obras. Otros lo explican de la salud eterna, que es el fin de la fe del justo. I. PETR. I. 9. *En su tiempo*; que es el de su Resurreccion. S. AMBR.

³ Hay unos árboles que en el otoño pierden su hoja, y otros que la conservan siempre verde. David compara al justo con estos últimos, diciendo, que con el riego de la Divina Gracia mantendrá él siempre su verdor, y se conservará fiel hasta el último aliento de su vida.

⁴ En el Hebréo faltan estas últimas palabras. Los malos por grandes que parezcan a los ojos del mundo, a los de Dios son como la pajueta del tamo que disipa el viento, como la cosa mas inútil.

⁵ Se dice que los malvados: *No resucitarán*; porque su resurreccion no será para vida, sino para una segunda muerte. *Apocalyp.* xx. 14. Mas no en el sentido en que lo entienden erróneamente

⁶ *Ierem.* xvii. 8.

los Rabinos, diciendo, que no resucitarán los impios, sino solo los buenos Israelitas. El Hebréo *לֹא יִחְיוּ*, *non stabunt*; esto es, serán condenados sin recurso, sin defensa, sin apelacion, sin esperanza: no levantarán cabeza, pues no tendrán lugar en la compañía de los predestinados. Véase tambien S. PABLO II. *Corinth.* iv. y S. JUAN III. 18.

⁶ Aprueba el Señor y ama su manera de vivir; y tambien la remunera y corona.

⁷ Aunque el sentido literal de este Psalmo sea el que va expuesto; los Santos Padres nos enseñan que en el sentido *principal* este Hombre Justo, opuesto a la multitud de los malos es el mismo Jesu Christo, Cabeza y modelo de todos los Justos; como lo expresó S. AUGUSTIN *Enarrat. in hunc Psalm.* n. 1. por estas palabras: *Este Psalmo se ha de entender de nuestro Señor Jesu Christo.* Y de ningun modo podía empezar mejor este Libro, cuyas partes dicen todas relacion con el gran Misterio de Jesu Christo y de su Iglesia, que por el elogio de la congregacion de los Justos, especialmente de su Cabeza que es Christo.

PSALMO II.

Psalmo profético, en el que se describe el establecimiento del Reyno de Jesu Christo contra todos los esfuerzos de los hombres. A Christo Rey de todas las Naciones han de obedecer todos los que desean la salud¹.

1 **Q**uare fremuerunt gentes², et Populi meditati sunt inania?

2 Astiterunt Reges terrae, et Principes convenerunt in unum, adversus Dominum, et adversus Christum eius.

3 Dirumpamus vincula eorum: et proiciamus a nobis iugum ipsorum.

4 Qui habitat in Caelis iridebit eos: et Dominus subsannabit eos.

5 Tunc loquetur ad eos in

1 **P**or qué se amotinaron las gentes², y los Pueblos maquinaron cosas vanas?

2 Se sublevaron los Reyes de la tierra³, y se coligaron a una los Principes contra el Señor, y contra su Christo⁴.

3 Rompamos sus ataduras⁵, y echemos fuera de nosotros su coyunda⁶.

4 El que mora en los Cielos, se reirá de ellos: y el Señor se burlará de ellos.

5 Entonces⁷ les hablará él

¹ Este Psalmo se lee tambien sin título en el Hebréo, mas S. PEDRO en los *Act.* iv. 25. *xiii.* 33. y S. PABLO *ad Hebr.* i. 5. et v. 5. no nos dexan dudar de su verdadero Autor; y nos dicen, que aun en el sentido literal pertenece a Jesu Christo, encerrándose en él una clara profecía de su Reyno eterno. Se cree comunmente que este Psalmo fué compuesto por DAVID quando se sublevaron contra él los Philistheos al principio de su reynado. *11. Reg.* v. 17.

² Las gentes en el Hebréo *גוֹיִם*, que de ordinario se toma en la Escritura por los Gentiles. Al contrario el nombre de Pueblos se aplica especialmente a los Judíos. Véase *Act.* iv. 27. en donde se atribuye literalmente al Messias: *Convenerunt Herodes et Pilatus cum Gentibus et Populis Israël adversus Sanctum puerum Iesum, quem unxisti.*

³ Herodes y Pilato con los Gentiles

⁴ *Act.* iv. 25. 26. Tom. V.

y los Pueblos de Israel, *Act.* iv. 25. se coligaron a una para hacer guerra contra Dios y contra el Christo suyo, aquel que era la única esperanza de las Naciones; por cuya causa les salieron vanos y sin efecto todos sus necios designios.

⁴ Aunque los otros Reyes se llamaban *Christos* o *Ungidos*; esto no obstante, este nombre conviene solamente al *Messias* que es el verdadero Christo, y por excelencia se llama el *Ungido del Señor*.

⁵ MS. A. *Ligamentos*. Estas son palabras que pone el Propheta en boca de los impios, y de los que conspiraron contra Dios y contra su Ungido, y que no quisieron reconocerle por su Rey, ni admitir su Ley que ellos llaman yugo pesado. *LUC.* xix. 14. *IOAN.* v. 23.

⁶ MS. A. *La su premia*.

⁷ El dia de su ira, en aquel tiempo que tiene determinado en sus eternos decretos, disipará esta iniqua trama, y les

ira sua, et in furore suo conturbabit eos.

6 Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum eius, praedicans praeceptum eius.

7 Dominus ^a dixit ad me: Filius meus es tu; ego hodie genui te.

8 Postula a me, et dabo tibi gentes hereditatem tuam, et possessionem tuam terminos terrae.

9 Reges ^b eos in virga fer-

en su ira, y los aterrará en su indignacion.

6 Mas yo he sido por él establecido Rey ¹ sobre Sión ², monte santo suyo, para promulgar su decreto.

7 El Señor me dixo ³: Mi hijo eres tú; yo te he engendrado hoy.

8 Pídeme, y yo te daré las gentes en herencia tuya, y en posesion tuya los confines de la tierra ⁴.

9 Los regirás ⁵ con vara de

hará sentir la fuerza de su brazo, entregándolos al furor de los Romanos: otros lo entienden del día del juicio, en que castigará a sus enemigos, pronunciando sentencia de eterna condenacion contra ellos.

¹ El Hebréo וָאֲנִי נִסְכַּחְתִּי מֶלֶךְ עַל-צִיּוֹן, y yo te establecí mi Rey sobre Sión, monte de mi santidad. Y leyéndose así son palabras del Eterno Padre, que deben unirse con lo que precede de este modo: Y dirá: Yo te establecí mas segun la traslacion de la Vulgata y de los LXX. habla aquí el Hijo Eterno, y la partícula *autem* es enfática, y encierra una especie de reprehension.

² Sobre su Iglesia, de la qual fué figura Jerusalem, y de esta la parte principal y mas amada de Dios era el monte Sión, por la santidad del Templo que se edificó en aquel lugar.

³ El Hebréo: *Publicaré el decreto: el Señor me dixo: mi hijo eres tú: yo te he engendrado hoy*; de manera que las primeras palabras no se deben unir con las que preceden del v. 6. sino con las que siguen del v. 7. de esta suerte: Publicaré el decreto de mi Padre, sobre el que se funda mi Reyno. Y el tenor de este decreto es lo que despues dice: Y así yo fuí engendrado *ab aeterno* como Hijo suyo por naturaleza; y él me estableció tambien por su heredero universal, y consiguieren-

^a Añor. XIII. 33. ad Hebraeor. I. 5.

temente por Rey y Señor de Cielos y tierra. Se explican asimismo las palabras: *Ego hodie genui te*, del día de la Encarnacion de la Eterna Sabiduría, y tambien del día de su gloriosa Resurreccion; sobre lo que se pueden ver las notas al v. 33. del Cap. XIII. de los Años, y al v. 5. del Cap. IV. de la Epístola a los Hebréos. El Apóstol I. ad Hebr. para demostrar la Divinidad de Jesu Christo por quien habló el Señor en aquellos tiempos, usa de este texto, diciendo: *¿A quién de los Angeles dixo jamas: Hijo mio eres tú: yo te he engendrado hoy?* Cuyo argumento trataron oportunamente los Padres Griegos y Latinos. Véase S. AGUSTIN.

⁴ A este su Hijo hecho Hombre, y establecido Rey y Sacerdote por la salud de todos los hombres, promete el Padre el dominio de todas las gentes, unidas en un solo cuerpo de Iglesia, baxo de un mismo culto, siendo el mismo Christo su Cabeza.

⁵ La voz del original מְרִיבֵי, se traslada tambien como en los LXX. ποιμανεῖς, *pasces*. Por lo que si se refiere esto a los enemigos de Jesu Christo y de su Reyno que se indican en los versículos primeros, quiere decir: Los tratarás con todo el rigor de tu justicia, desmenuzándolos y reduciéndolos a polvo, como se desmenuzan y reducen los vasos hechos de tierra. Esto se vió cumplido con el Pueblo de los Judíos, y con todos los que

^b Apocalyp. II. 27. et XIX. 15.

rea, et tamquam vas figuli confringes eos.

10 Et nunc, Reges, intelligite: erudimini qui iudicatis terram.

11 Servite Domino in timore: et exultate ei cum tremore.

12 Apprehendite disciplinam, nequando irascatur Dominus, et pereatis de via iusta.

13 Cum exarserit in brevi ira eius, beati omnes qui confidunt in eo.

hierro, y como a vaso de olle-ro los quebrantarás.

10 Y ahora, Reyes, entended: entrad en cordura los que juzgais la tierra ¹.

11 Servid al Señor con temor: y regocijaos en él con temblor.

12 Abrazad la buena doctrina ², no sea que al fin se enoje el Señor, y perezcais del camino de la justicia.

13 Quando de aquí a poco se encendiere su ira, bienaventurados todos los que confían en él ³.

se declararon contra el Reyno de Jesu Christo persiguiendo la Iglesia. Véase LACTANCIO de *Mortibus persecutor*. Pero si hace relacion a los justos, los regirás como buen Pastor. S. AGUSTIN de *Consen. Evang. Lib. II. Cap. IV.*

¹ Es un epiphonema, o mas bien un apóstrophe del Propheta a los Reyes, Principes y Magistrados que habian de conspirar contra Dios y contra su Ungido, como si dixera: Basta ya de furor, de locura y de necedad: volved sobre vosotros: sujetaos a la correccion del Señor: dad oidos a su doctrina: servidle con temor: aprovechaos de sus instrucciones: abrazad y respetad su santa Ley: no aguardeis a que se encienda contra vosotros la cólera del Señor; porque entón-ces abandonados de su mano perecereis sin recurso en medio de vuestras vanidades y necios proyectos: mirad que prontamente y de improviso vendrá su ira, se encenderá su furor; y entón-ces solamente será bienaventurado el que en él hubiere puesto toda su confianza.

² El Heb. בְּרֵאשִׁית, que comunmente Tom. V.

se traslada: *Besad, adorad al Hijo*; esto es, dad obediencia, sujetaos al Messias. Pero la voz בֶּן, en Caldéo significa *hijo*, mas no en Hebréo; y en los Psalmos no ocurren voces extrangeras, señaladamente en este, que sin disputa es de David. Por lo que siguiendo el sentido de la Vulgata se puede trasladar: *Acceptad, besad, respetad la Ley eterna e inmutable del Señor*: y este es tambien el sentido que hemos seguido. El *ósculo* era una señal de adoracion y de obediencia. Y así en qualquiera interpretacion coincide en un mismo sentido, que es este: *Adoradme y obedecedme como a vuestro Rey. Abrazad la doctrina del Evangelio*, que es por excelencia la *buena doctrina*.

³ De aquí a poco se encenderá la ira justísima del Señor, lo que sucederá en el día del juicio; entón-ces serán bienaventurados solo aquellos que esperan en Jesu Christo Crucificado, que es el Hijo de Dios, y él mismo es nuestra redencion, nuestra santificacion y nuestra salud. Añor. IV. 12. Y este es otro argumento de la Divinidad de Jesu Christo.